



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección de Adquisiciones

**DECRETO EXENTO N°** 3994 **Parral,** 01 AGO 2024

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.173 de fecha 19 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de junio de 2021, la señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
9. Lo establecido en los artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Número 7 Letra J del reglamento de la Ley N° 19.886.-

**CONSIDERANDO:**

1. **Que**, la Ilustre Municipalidad de Parral requiere la contratación del servicio de telefonía celular para Alcaldía, con el fin que la señora Alcaldesa mantenga una comunicación con las diferentes dependencias municipales de la comuna.
2. **Que**, esta contratación es confiable presentando altos niveles de cobertura, seguridad y calidad del servicio de telefonía celular.
3. **Que**, el objetivo principal de este arriendo es para que la señora Alcaldesa pueda mantener una comunicación clara, fluida y constante con sus diferentes equipos de trabajo de la Municipalidad de Parral.
4. **Que**, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M. (Art 10 N°7 Letra J).
5. **Que**, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 14 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de \$2.224.976.- en horas/hombre y el monto total de la contratación es de \$75.803.- IVA incluido, de acuerdo a la siguiente tabla:





República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección de Adquisiciones

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	Nº FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1º FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	\$ 15,423	\$ 740,304
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR	1	1	\$ 15,423	\$ 15,423
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
2º FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	10	\$ 16,842	\$ 168,420
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE	1	5	\$ 15,423	\$ 77,115
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN	1	8	\$ 15,423	\$ 123,384
3º FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	\$ 7,082	\$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	\$ 7,082	\$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	1	24	\$ 7,082	\$ 169,968
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 15,423	\$ 493,536
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	8	\$ 7,082	\$ 56,656
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO	DIRECCIÓN DE	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	\$ 15,423	\$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
REDISTRIBUCIÓN DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242	
4º FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	\$ 7,082	\$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	\$ 7,082	\$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	\$ 16	\$ 2,400
						\$ 2,224,976

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.

- 1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación
- 3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación
- 4.- Confección y firma de la Orden de compra

TEMPO TOTAL

DIAS
10
3
1
<b>14</b>

6. **Que**, el valor de la UTM del mes de julio de 2024 es de \$65.967.- por lo que esta contratación no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.
7. **Que**, la cotización presentada por la empresa **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S A RUT Nº 96.806.980-2**, se ajusta al presupuesto disponible para la presente contratación del servicio de telefonía celular para Alcaldía.
8. **Que**, el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.





República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Dirección de Adquisiciones

**DECRETO:**

- AUTORICÉSE** la contratación del servicio de telefonía celular para Alcaldía a partir del 01 de agosto de 2024 hasta el 05 de diciembre de 2024, según lo establecido en cotización adjunta y términos de referencia, al proveedor **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S A RUT N° 96.806.980-2**, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y certificación conforme de factura, por el monto total de **Setenta y cinco mil ochocientos tres pesos (\$75.803.-) Impuesto Incluido.**
- IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.05.006.000.000 (1.1.1) "Telefonía Celular"**, del presupuesto municipal vigente para el año 2024.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
  
 01/08/2024 SIGNIFLOW

**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



SIGNIFLOW

**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
**ALCALDESA DE PARRAL**

- 1.- oficina.partes@parral.cl 2.- adquisiciones.municipal@parral.cl 3.- enrique.gomez@parral.cl  
 4.- Javier.moreira@parral.cl

Directora de Adquisiciones	Jefa de Adquisiciones
Srta. Érica Gajardo Pérez.	Srta. Paola Castillo Agurto
 SIGNIFLOW	 SIGNIFLOW





## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente contratación:

#### NOMBRE: "CONTRATACION DE LÍNEA TELEFÓNICA POR EL PLAN 2405 EMP EXTRA SIM"

- Ítem Presupuestario: 215-22-05-006 (1-1-1) "TELEFONIA CELULAR"
- Monto mensual de \$15.288.-
- Monto total para los 5 meses (Agosto a Diciembre de 2024) para "Telefonía Celular": \$76.440.- Impuestos Incluido.



SIGNIFLOW®

**ERICA GAJARDO PÉREZ**  
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS  
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL



Javier Moreira Bauerle

29/07/2024

SIGNIFLOW®

**JAVIER MOREIRA BAUERLE**  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Alejandro Del Carmen Faundez Retamal

29/07/2024

SIGNIFLOW®

**ALEJANDRO FAUNDEZ RETAMAL**  
VºBº CONTABILIDAD

Parral, 29-07-2024





# Entel Empresas

## Propuesta Comercial



## PROPUESTA COMERCIAL

### INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Propuesta dirigida a: KARLA CONSTANZA GUZMAN GUZMAN

Empresa: I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

RUT: 69130700-K

### INFORMACIÓN DEL EJECUTIVO

Propuesta preparada por: Ingrid Solis Mezas

Correo electrónico: 

### OFERTA COMERCIAL

Fecha de la propuesta: 24/07/2024

Fecha de vigencia: 24/08/2024

ID propuesta: 336830 / CPQ-96230



## Servicios Móviles

DETALLE SERVICIOS MÓVILES Valores sin IVA					
NOMBRE PLAN	CANTIDAD DE LINEAS	CARGO FIJO POR LINEA	DESCUENTO CARGO FIJO (%)*	CARGO FIJO FINAL POR LINEA	CARGO FIJO TOTAL LÍNEAS
2405 Emp. Extra SIM LIBRE + ROAM	1	\$21.840	30.0	\$15.288	\$15.288

\* Precio puede variar a medida que cliente aumente o disminuya líneas.

ACCESORIOS Valores sin IVA			
ACCESORIO	CANTIDAD DE ACCESORIOS	PRECIO VENTA	TOTAL A PAGAR
SIM CARD SS 4G HABILITACION	1	\$0	\$0

RESUMEN PROPUESTA Valores sin IVA expresados en CLP	
TOTAL MENSUAL	<b>\$15.288</b>
Servicios Móviles	\$15.288
Servicios Adicionales	\$0
TOTAL PAGOS INICIALES	<b>\$0</b>
Accesorios	\$0
TOTAL MES 1 Servicios Móviles, Servicios Adicionales, Accesorios, Equipos en Arriendo y Equipos en Venta	<b>\$15.288</b>
TOTAL DESDE MES 2 Servicios Móviles y Equipos en Venta	<b>\$15.288</b>



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### “CONTRATACION DE LÍNEA TELEFÓNICA POR EL PLAN 2405 EMP EXTRA SIM”

#### 1 INTRODUCCIÓN:

La I. Municipalidad de Parral requiere el “SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR” el que se desarrollará de acuerdo a las presentes Especificaciones Técnicas los que se entenderán formar parte integrante del Contrato que se suscriba entre la Municipalidad y el Proveedor adjudicado.

En este documento se plantean los requisitos técnicos que deberán satisfacerse y las obligaciones que serán exigidas al proponente seleccionado en el desarrollo del proyecto.

#### 2 OBJETIVOS

La Ilustre Municipalidad de Parral requiere a contar del mes de Agosto al 05 de Diciembre de 2024 el servicio de 1 líneas de telefonía celular para la Alcaldesa de la Comuna, ya que la empresa telefónica que actualmente contrató la municipalidad, no tiene buena señal en el sector que vive la autoridad (San Alejo, comuna de Parral) y no logra desempeñar sus funciones básicas y de gestión, por lo que a través de las presentes Especificaciones Técnicas de Licitación, se señalan los requerimientos mínimos para la contratación de los servicios de suministro de tráfico telefónico para celulares.

A continuación, se describen los requerimientos mínimos exigidos que permitan a la Ilustre Municipalidad de Parral, avanzar en el cumplimiento de las necesidades de modernización y uso eficiente de los recursos y las tecnologías de la comunicación.

#### 3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

##### Telefonía Móvil

*“Mantener entre los usuarios, una comunicación en las calidades, tiempos, coberturas y señales, que permitan optimizar el desarrollo de sus actividades cotidianas a través del buen uso de los recursos de las tecnologías de la comunicación”.*

Las presentes Bases Técnicas entregarán el planteamiento de aquellos requisitos mínimos de los servicios solicitado por la Ilustre Municipalidad de Parral respecto de las tecnologías de la comunicación e información, necesarias para fortalecer y potenciar el desarrollo de sus actividades de funcionamiento y de gestión en el día a día.

#### 4 FINANCIAMIENTO

La adquisición se realizará con presupuesto Municipal estimado para el periodo del contrato, según el siguiente detalle:

##### La línea telefónica con acceso a internet:

- **Ítem Presupuestario:** 215-22-05—006 (1-1-1) Telefonía celular
- **Monto disponible:** \$15.288 mensual, no pudiendo superar un monto máximo por los días del 01 de Agosto al 05 de Diciembre de 2024 de \$75.803 IVA incluido.

#### 5 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

##### 5.1 COBERTURA NACIONAL

- a) Para este tipo de servicio se requiere que la empresa adjudicada garantice una excelente cobertura y fidelidad en la recepción y salida de llamadas de voz, datos y texto a nivel regional, nacional y principalmente en los sectores rurales de Parral.
- b) Se requiere que el tráfico intrared (llamadas generadas y recibidas entre las líneas contratadas) a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato no tengan costo.
- c) Se requiere contar con un plan de llamadas sean ilimitadas
- d) Se requiere que la facturación mensual del servicio de telefonía móvil contratado incluya el detalle de los números de destino, tiempo, costos y otros datos relevantes del tráfico de



cada uno de los celulares (separadamente) pertenecientes a la dotación materia del contrato que se genere a partir del presente proceso licitatorio.

e) El servicio debe mantenerse operativo el 100% mientras dure la contratación.

La empresa adjudicada deberá poseer un gestor que permita la administración de minutos, mensajería de textos y multimedia. Las funcionalidades mínimas de este sistema se estipulan en punto 6.1 de las presentes Especificaciones Técnicas.

## 5.2 COBERTURA INTERNACIONAL

Se requiere que la totalidad de las líneas tengan bloqueado el servicio Roaming, pudiendo ser éste último activado sólo por el Inspector Técnico del Servicio (ITS) a través de plataforma provista por la empresa adjudicataria y/o mediante la llamada al servicio de soporte técnico ofrecido por la compañía adjudicada, en caso de ser autorizado este tipo de servicio por el ITS, el equipo que salga del territorio nacional deberá mantener su número móvil inalterable y operativo y que deberá ser cobrado en la misma factura del servicio mensual pero señalando que corresponde a un servicio distinto o adicional a este último.

6 **ANTICIPOS:** No se contemplan anticipos.

7 **PAGOS:** El proveedor presentará la factura considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto, N° Orden de Compra)

8 **DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:** Se entenderá por Inspector Técnico, al Director de Recursos Humanos o quien lo subroge, quien velará directamente por la correcta entrega del servicio solicitado.

9 **DE LA CERTIFICACIÓN DE LA FACTURA:** La certificación conforme deberá ser acreditada por el Director de Recursos Humanos o quien lo subroge. La factura deberá ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación, certificado de recepción conforme por parte de la Dirección solicitante.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

## 10 DOMICILIO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales. –

Javier Moreira Bauerle



31/07/2024

JAVIER MOREIRA BAUERLE  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



Parral, 29 de julio 2024



## INFORME DE CURSO DE CAPACITACIÓN

**JAVIER MOREIRA BAUERLE**, Director de Recursos Humanos de la Municipalidad de Parral, vengo en informar que la empresa ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A., RUT 96.806.980-2, ha sido escogida en esta oportunidad contratar por los meses de 01 de Agosto al 05 de Diciembre de 2024 el servicio de 1 líneas de telefonía celular para la Alcaldesa de la Comuna, ya que la empresa telefónica que actualmente contrató la municipalidad (MOVISTAR), no tiene buena señal en el sector que vive la autoridad (San Alejo, comuna de Parral) y no logra desempeñar sus funciones básicas y de gestión.

Agradecemos su atención y nos mantenemos a la espera de su respuesta.



Javier Moreira Bauerle



31/07/2024



**JAVIER MOREIRA BAUERLE**

**DIRECTOR DE RR.HH.**

**PARRAL**, 29 de Julio de 2024.-



## CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

**Nombre o Razón Social :** ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S A

**RUT Contribuyente :** 96806980-2

Fecha de realización de la consulta: 30-07-2024 11:01 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 29-10-1996

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) \*: NO

(\* ) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

### Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.	465909	Primera	Si	21-11-2012
OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.	619090	Primera	Si	29-10-1996

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

### Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2003
Factura Electronica	2024
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2024
Boletas De Ventas Y Servicios	2003
Boleta Electronica	2024
Liquidacion De Facturas	2013
Boleta Exenta Electronica	2024
Liquidacion Factura Electronica	2024
Facturas De Compras	1998
Factura Compra Electronica	2024
Guias De Despacho	2011
Guia Despacho Electronica	2024
Nota Debito Electronica	2024
Notas De Credito	2003
Nota Credito Electronica	2024
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2015
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	2010
Boleta De Terceros Electronicas	2012
Facturas De Exportacion	2019
Nota De Credito Exportacion	2015
Factura De Exportacion Electronica	2024
Nota De Debito Exportacion Electronica	2020
Nota De Credito Exportacion Electronica	2024
Otros Libros Empastados	1999
Libro Control De Timbraje	1997

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a [Consulta de documentos autorizados](#).

### Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.



Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

**Si el  
contribuyente  
correspondiente  
al RUT**

**consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.**

**Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.**

[Consultar otro Contribuyente](#)

Servicio de Impuestos Internos





Menú 

Hola, **CHRISTIAN ADOLFO MARTINEZ MENDEZ**

Unidad: **I MUNICIPALIDAD DE PARRAL**



Escritorio / Búsqueda Proveedor / 96.806.980-2

## Ficha del proveedor



RAZÓN SOCIAL  
**ENTEL PCS**  
**TELECOMUNICACIONES S A**  
 RUT 96.806.980-2

EMPRESA: GRANDE

HÁBIL

Nombre de fantasía	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S A
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 24-05-2025
Domicilio legal	COSTANERA SUR 2760 2201, LAS CONDES, STGO, REGION METROPOLITANA

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

[Información general](#)
[Habilidad](#)
[Idoneidad base](#)
[Documentos](#)
[Compo >](#)

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". [Ver órdenes de compra relacionadas](#)

### Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Representante Legal	FRANCISCO JAVIER TORRES ECHEVERRÍA
Gerente General	ANTONIO BUCHI BUC
Representante Legal	JOSÉ LUIS POCH PIRETTA
Representante Legal	JULIÁN SAN MARTÍN ARJONA
Representante Legal	SEBASTIÁN DIEGO DOMÍNGUEZ PHILIPPI

VENTAS EN MERCADO  
PÚBLICO

\$  
**1.001.907.682**

Periodo consultado diciembre  
2023 a diciembre 2024

Revisa más ventas de este proveedor en [Datos Abiertos.](#)

COMPORTAMIENTO BASE

**5/5**

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR  
EVALUACIÓN DE CONTRATOS

**Sin información**

CONVENIOS MARCO  
ADJUDICADOS

**0**



[Generar certificado de habilidad](#)

### Usuarios de la empresa



Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono laboral
PATRICIA ARANDA Contacto	SOPORTE COMERCIAL		
MARITZA COVARRUBIAS Contacto	SOPORTE COMERCIAL		
CHRISTIAN MARCEL HENRÍQUEZ SALINAS Contacto	GERENTE NEGOCIOS CORPORACIONES		
RODRIGO MANRIQUEZ MARTINEZ Contacto	DIRECTOR NEGOCIOS		
Mario Acuña Contacto	GERENTE VENTAS		

< 1 2 3 4 5 ... 15 >

## Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

## Socios y accionistas

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Socios	Porcentaje de participación
<a href="#">EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S A, 92.580.000-7</a>	99.990000%
<a href="#">ENTEL INVERSIONES SPA, 96.561.790-6</a>	0.010000%

**i** Puedes revisar la ficha de cada proveedor Persona Jurídica pinchando su razón social o en su RUT.



Volver

Dirección de Compras y Contratación Pública ChileCompra

[Términos y condiciones de uso \(https://www.chilecompra.cl/terminos-y-condiciones-de-uso/\)](https://www.chilecompra.cl/terminos-y-condiciones-de-uso/)

 600 7000  
600

 +56 2 2429  
7709

 [Centro de Ayuda](https://ayuda.mercadopublico.cl/)  
(<https://ayuda.mercadopublico.cl/>)

6N



## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S A	96.806.980-2	✓ HÁBIL

### Observaciones:

- ✓ **HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886
- ✗ **INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado
- 🔍 **EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- ⊖ **SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

*Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.*

Descargar certificado [PDF]

